

# CONTRATO DE TRANSPORTE

## GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

No.  
CONTRATO

TRANSPORTADOR:	Carlos A. Morin d.		
NIT:	43280931	TELÉFONO:	300 512 1066
CONTRATANTE:	LUL A. Bermudez Aguirre		
NIT:	43280931	TELÉFONO	312 890 1057
DIRECCION:	cr 39 # 2 sur 140	EMAIL:	
NOMBRE R/L:	CC		

DISIETO DEL CONTRATO: El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.

### CONVENIO

NIT.

NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA
CONDICIONES DEL CONTRATO		

VEHICULO	PLACA: (SUR 09)	MODELO: 2012	MARCA NISSAN
	No INTERNO 183	CLASE: micro	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T

DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
FECHA DE INICIO	DIA	8	MES	3	AÑO	2022
FECHA DE TERMINA	DIA	9	MES	3	AÑO	2022

VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
--------------------	---------------------------------------------------------	--	--	--	--	--

FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o	VALOR TOTAL				
	El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.	ANTICIPO SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> VANT				
	VALOR REST	\$ 100.000				
	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		

OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/acto fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H / C) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, está sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				

PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	medellín	HORA SALIDA				
	DESTINO	Medellín	HORA LLEGADA				
	AREA DE OPERACION	Municipal <input checked="" type="checkbox"/> A. Metropolitana	Departamental	Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
RESPONSABLE CONTRATO	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.					

RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO
	LUL A. Bermudez	43280931	312 890 1057

Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciera el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.

El presente contrato se suscribe en la Ciudad de Medellín A los días 7 Del mes/año 4-2022

Carlos A. Morin	X. Jur Adicion Peñuela A
CC. 43280931	CC. 43280931

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

No.  
**CONTRATO**

Para la debida prestación de servicio el **CONTRATISTA**, deberá dar el listado de los pasajeros a movilizar conforme con el cuadro que se adjunta con el fin de realizar el control y debido seguimiento de los usuarios.  
Los usuarios que no estén registrados dentro del recuadro, deberán ser informados a la empresa de transporte por escrito con Nombre completo y No de documento de Identidad, mínimo con tres (3) horas de antelación antes de iniciar el servicio.  
**DEBE CUMPLIR CON 70% DE CAPACIDAD DEL VEHICULO**

Registrar las siguientes Siglas para Identificación (R Registro civil) (T) tarjeta Identidad

REGISTRAR LAS SIGUIENTES SIGLAS PARA IDENTIFICACION (R Registro civil) (T Tarjeta Identidad) (P Pasaporte) (CC Cedula de Ciudadanía)

NOMBRE	NO IDENTIFICACIÓN	TELÉFONO
1 manu & mayabe m.	21 452 12	
2 Diéguez a. Bermúdez a.	15 531 412	
3 Ximena Bermúdez g.	T-1. 1034 796471	
4 W ceu de Mendoza	02 621 214	
5 Isabel c. Bermúdez a.	43 132 341	
6 Isela Mendoza a.	07 621 214	T-1. 6500 06347
7 Daniela Hechaz B.	218 463 432	
8 Jorge Marínez	55 70 867 74	
9 Serenino Vergara g.	T-1. 1074 908706	
10 Yeray Casavert p.	T-1. 1033 259123	
11 Silvia Muñoz Lutario	T-1. 1073 252977	
12 Isabela m. Hechaz	58 757 8886	
13 Penelope Marínez	65 51 959929	
14 Julian Ardila	40 7325 9870	
15 David Buitrago Suárez	1074 50220	